

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

822 *CONSTRUCCIONES MIGUEL CÁNOVAS, SOCIEDAD LIMITADA Y COPROCENES, SOCIEDAD LIMITADA*

Auto de insolvencia

Doña Raquel Gallegos Medrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 27/2008, dimanante de los Autos número 390/2007, en materia de ejecución, a instancias de Rafael Millán Cuesta, Alejandro Díaz Torregrosa, Manuel Fernández Pérez y Juan Fernández Pérez, contra Construcciones Miguel Cánovas, Sociedad Limitada, y Coprocenes, Sociedad Limitada, se ha dictado con fecha 10 de octubre de 2008, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 13.620,59 euros de principal más la de 2.315 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Granada, 16 de diciembre de 2008.- La Secretaria Judicial.

ID: A090002650-1